

INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

1. Las prácticas en empresa del Máster de Gestión Ambiental se realización a través de un Convenio Marco de la Universidad con la Fundación Universidad Empresa (FUE) quien gestiona la búsqueda de las empresas.

A tal efecto, se os asignará un tutor académico de la universidad para las labores de control, seguimiento y asignación de tareas que se designen en la definición de las labores a desarrollar por parte de la empresa. A tal efecto, recae sobre el tutor de la empresa la labor de tutorizar los trabajos que deben desarrollar los alumnos, proporcionando la información necesaria y la aclaración de las dudas existentes por parte de los alumnos.

La labor del tutor académico consiste en velar por el cumplimiento de las prácticas y que el seguimiento y desarrollo de las mismas se desarrollen debidamente. En cualquier caso, el tutor académico es el interlocutor entre la empresa y el alumno para subsanar cualquier posible incidencia.

Para el desarrollo de la práctica se utiliza la plataforma On-Line de la Fundación Universidad Empresa denominada E-START, a tal efecto se os designará un usuario y contraseña para el acceso a la práctica.

A tal efecto el alumno deberá aceptar los términos y condiciones del convenio específico de prácticas para el desarrollo de la misma y proceder a su realización, que se tramita por **Mail Certificado**. Sin la aceptación de los mismos, los usuarios no podrán acceder a la información del proyecto disponible en la plataforma.

Comienzo y seguimiento de la práctica.

A partir de la fecha prevista, todos los usuarios podrán comenzar a comunicarse y trabajar a través de la plataforma, sin perjuicio de que concierten las reuniones o los eventos offline que consideren oportunos.

El tutor académico será el responsable de definir el cronograma del trabajo encargado por la empresa y el programa de tutorías académicas con la periodicidad que estime necesaria.

El alumno realizará las actividades encomendadas, bajo la guía del tutor empresarial. La tutoría de los proyectos podrá realizarse por parte del tutor empresarial, a través de Foros, chats, subida avanzada de archivos correspondientes a trabajos solicitados por el tutor empresarial, cuestionarios y tests, videos, teleconferencias, etc.

El tutor académico realiza un seguimiento de dichas actividades.

Finalización de la práctica. Entrega final

En la fecha prevista de finalización, el alumno deberá presentar un informe del trabajo realizado a los tutores académicos y empresariales, en los que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. (Entrega Memoria)
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. (Puede venir incluido en la Memoria)
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Informe intermedio

Además, el estudiante elaborará, en su caso, un informe de seguimiento intermedio, preferentemente una vez transcurrida la mitad del período de duración de las prácticas, que recoja la valoración del desarrollo del Proyecto Formativo.

Calificación de las Prácticas

El tutor empresarial realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas estipuladas para el desarrollo de las tareas y en el cual vendrá la valoración de los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Otros aspectos que se consideren oportunos.

A partir del (1) Informe del trabajo realizado por el alumno, del (2) Informe realizado por el tutor empresarial y de (3) la Información del seguimiento de las actividades y comunicaciones on-line realizadas, el tutor académico realiza el informe de valoración de las prácticas y las califica. Téngase en cuenta que el tutor académico valorará estos tres factores de cara a la calificación final de la práctica de ahí la importancia de una continuidad visible en el desarrollo de la práctica durante todo el período de realización asignándose una valoración al respecto.

Emisión del certificado de realización de prácticas

Finalizadas las prácticas externas, la universidad emitirá un documento acreditativo de las mismas que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Titular del documento.
- b) Entidad colaboradora donde se realizaron las prácticas.
- c) Descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización.
- d) Actividades realizadas.

Fechas importantes

Febrero – Inicio de las Prácticas.

Abril – Informe de Seguimiento.

Principios Junio – Fin Período Lectivo Prácticas. A partir de este momento el alumno debe preparar la Memoria/Informe de las Prácticas por su cuenta. No se garantiza que los tutores puedan atender tutorías durante este período de elaboración, si bien podrán incluir/añadir comentarios a la opción de envío de borradores.

Finales Junio – Fecha Límite Informe Final Prácticas Convocatoria Ordinaria. A tal efecto se establece esta fecha de entrega para la evaluación de las prácticas de cara a la convocatoria ordinaria. A partir de este período los tutores evaluarán el mismo, emitirán los informes oportunos y establecerán la calificación de las prácticas en la convocatoria ordinaria que será publicada el 8 de Julio.

Julio – Fecha Límite Informe Final Prácticas Convocatoria Extraordinaria. Si no se realiza la entrega en el período ordinario se establece esta fecha para la entrega final del informe de prácticas por parte del alumno. A partir de este período los tutores evaluarán el mismo, emitirán los informes oportunos y establecerán la calificación de las prácticas en la convocatoria extraordinaria que será publicada el 29 de Julio.

No obstante consultar el cronograma de seguimiento al tutor académico con las fechas concretas así como en la página web.